

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento desde el día 07-07-16 hasta el Doy fe. Las Ventas de Retamosa, a
 EL SECRETARIO.

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DE UN OPERARIO CONDUCTOR DE MÁQUINA BARREDORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA (TOLEDO), ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

En el despacho de administración de la primera planta situado en el Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día seis de julio de dos mil dieciséis, se reúnen las personas que se indican a continuación, al objeto de valorar la fase de concurso, prevista en la base CUARTA. 1.B) de las bases aprobadas por resolución del Alcaldía nº 346/2016, de 17 de mayo.

Asisten los miembros del Tribunal Calificador (Resol. Alcaldía nº 435/2016, de 23 de junio) que a continuación se indican:

- PRESIDENTE: Don Francisco Javier Villa Pulido.
- VOCALES:
 1. Don Pablo Díaz Nombela.
 2. Don Felipe Yankowich González.
 3. Doña Susana Crespo Pérez.
- SECRETARIO: Don Felipe Rodríguez Serrano.

Una vez finalizada la valoración, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- APROBAR la siguiente puntuación en la fase de concurso.

OPERARIO CONDUCTOR DE MÁQUINA BARREDORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA					
Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CRITERIO 4.1.B).a)	CRITERIO 4.1.B).b)	TOTAL
1	ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ	06595613-H	3	20	23

SEGUNDO.- APROBAR la calificación final del proceso, determinada por la suma de la puntuación alcanzada en la fase de oposición y en la fase de concurso.

OPERARIO CONDUCTOR DE MÁQUINA BARREDORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA					
Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ	06595613-H	78,5	23	101,5

TERCERO.- ELEVAR propuesta a la Alcaldía conforme a lo señalado en la Base QUINTA.1, así como PUBLICAR la presente acta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web de la Corporación.

No habiendo más asuntos, el Señor Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

